DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.242 | Lunes 2 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2122766

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	850,78	1,0000
CORONA CHECA	36,57	23,2670
CORONA DANESA	120,88	7,0384
CORONA NORUEGA	91,07	9,3421
CORONA SUECA	87,00	9,7792
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	231,69	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	602,71	1,4116
DÓLAR CANADIENSE	663,27	1,2827
DÓLAR DE SINGAPUR	615,93	1,3813
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,10	1,5466
EURO	899,06	0,9463
FRANCO SUIZO	876,46	0,9707
LIBRA ESTERLINA	1071,38	0,7941
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	255,08	3,3353
RINGGIT MALAYO	195,49	4,3520
RIYAL CATARÍ	232,85	3,6538
RIYAL SAUDÍ	226,87	3,7500
WON COREANO	0,68	1255,5900
YEN JAPONÉS	6,57	129,4400
YUAN	128,14	6,6393
ZLOTY POLACO	192,57	4,4180
DEG	1143,68	0,7439

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl